



**Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
del Consejo Nacional de Seguridad Pública**

**Informe de actividades y seguimiento de la Comisión Permanente de
Prevención del Delito y Participación Ciudadana
Segundo Semestre 2016**



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Con fundamento en el artículo 1 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 6°, fracción II y 7° de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública, artículos 3 fracción III y 7 de los Lineamientos Generales de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Nacional de Seguridad Pública y artículo 29 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en mi calidad de Presidente de esta Comisión rindo el presente informe de actividades realizadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto informe lo conducente al Consejo Nacional de Seguridad Pública, con motivo de la XLI Sesión Ordinaria.



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 14 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se abordaron los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida del Maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. En cumplimiento al Acuerdo 05/XL/16, mediante el cual el CNSP instruyó al SESNSP y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, para la elaboración de un Diagnóstico de los CEPS y el diseño de un Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS, se presentó a los miembros de la Comisión Permanente lo siguiente:
 - a) Diagnóstico de Centros Estatales de Prevención Social y esquema de capacitación en materia de prevención para estados y municipios beneficiarios de recursos federales.
 - b) Proyecto del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
 - c) Lineamientos para la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo a los Programas Estatales de Prevención Social de la Violencia.
- IV. Asuntos generales, y
- V. Clausura de la sesión.

ACUERDOS

ACUERDO 01/CPDPC/CNSP/SO-01/2016.- El Secretario Técnico de la Comisión declara que existe el quórum requerido para sesionar y el Presidente de la Comisión declara formalmente la instalación de la segunda sesión ordinaria 2016, dando inicio a la sesión convocada. Asimismo, se aprueba por unanimidad en lo general el orden del día.



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

ACUERDO 02/PPDPC/CNSP/SO-02/2016.- Los miembros de esta Comisión Permanente, aprueban por unanimidad, la temática del Acuerdo a presentarse en el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su próxima sesión en cumplimiento del acuerdo el Acuerdo 05/XL/16, mediante el cual instruyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, para la elaboración del Diagnóstico de los Centros Estatales de Prevención y el diseño de un Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de dichos Centros Estatales.

Asimismo se toma nota del Diagnóstico de los Centros Estatales de Prevención Social y se aprueban el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social y los Lineamientos para la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo a los Programas Estatales de Prevención Social de la Violencia.



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

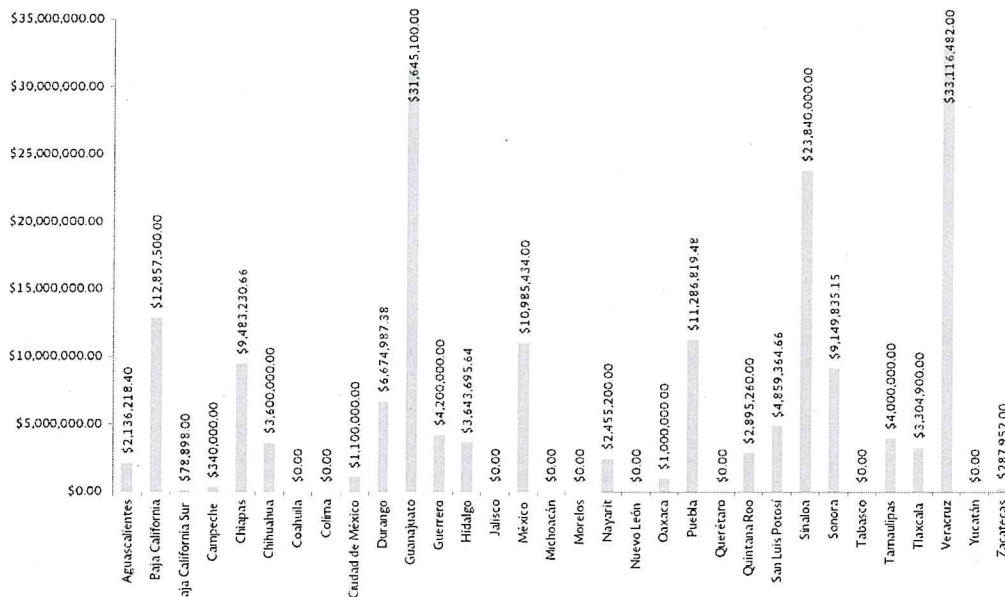
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP)

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana como responsable del Programa con Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” en el cual se contemplan dos Subprogramas: “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” y “Acceso a la Justicia para las Mujeres”, informa lo siguiente:

Centros Estatales de Prevención Social

Los recursos del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” para el ejercicio fiscal 2016 ascienden a \$182.9 millones de pesos, a destinarse principalmente al desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; en atención al Acuerdo 03/XXXVIII/15 del CNSP, con el fin de estar en posibilidades de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, así como diseñar estrategias de intervención específicas para su atención y evaluar los resultados obtenidos.

Asignación de recursos del FASP destinados a los Centros Estatales de Prevención Social 2016 \$182'940,877.37 M.N.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Diagnóstico de los Centros Estatales de Prevención Social

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en cumplimiento al Acuerdo 05/XL/16 realizó el Diagnóstico de los Centros Estatales de Prevención Social, con información derivada de cuestionarios aplicados durante visitas, información proporcionada por las 32 entidades mediante fichas diagnóstico, y Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación FASP 2012-2016.

El Diagnóstico muestra la realidad de los Centros Estatales de Prevención Social, las capacidades que cada entidad federativa tiene para operar los programas de prevención. Es importante resaltar que del diagnóstico realizado por el Centro Nacional, se advierte la gran divergencia existente en cuanto a estructura, operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, la cual derivada de la legislación que les da origen, la cual puede ser la Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública, Acuerdo/Decretos del Ejecutivo Estatal, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

El 10 de noviembre de 2016, se presentó el Diagnóstico a Organizaciones de la Sociedad Civil mismas que realizaron observaciones y aportaciones las cuales fueron recogidas por el Centro Nacional y se incorporaron al Diagnóstico a fin de construir el Modelo Homologado de Centros Estatales de Prevención Social para todo el país.

La finalidad del Diagnóstico y de la construcción del Modelo Homologado es focalizar de manera conjunta los recursos y esfuerzos que los tres órdenes de gobierno implementan en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y como lo mandata el mencionado Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se puedan establecer programas específicos para detectar, atender y reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de Violencia y delincuencia.

Lo anterior resultó en la elaboración del Modelo Homologado de operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, el cual se encuentra en versión de proyecto a fin de continuar trabajando en el Modelo que permita la adecuada operación de los Centros Estatales de Prevención Social como espacios en los que convergen los responsables del ejercicio de los recursos para la prevención y sirvan para la planeación, programación,



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas de prevención, específicamente promoviendo una cultura de prevención de la violencia y la delincuencia, diseño e implementación de estrategias encaminadas a la construcción de comunidades seguras, fomentar la convivencia pacífica, fortalecer la cohesión social, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

Centros de Justicia para las Mujeres

Se destinaron \$187.8 millones de pesos para promover el acceso a la justicia para las mujeres en las instituciones públicas de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México, para dar cumplimiento al Acuerdo 03/XXXVIII/15 del CNSP.

Asignación de recursos del FASP destinados a los Centros de Justicia para las Mujeres 2016

\$187'816,216.47 M.N.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

En efecto, los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) se crearon como una respuesta del gobierno federal para contribuir a la erradicación de la violencia en la sociedad y, en específico la ejercida en contra de las mujeres: forman parte de una estrategia de seguridad ciudadana, que busca atender la problemática de la violencia de género y familiar.

Los CJM son espacios físicos diseñados para dignificar a la mujer. En donde convergen en coordinación, distintas instituciones que a través de un proceso integral de prevención, atención, seguimiento y, empoderamiento se fortalece el acceso a la justicia de las mujeres, sus hijas e hijos.

Actualmente existen 31 CJM en operación en 23 entidades federativas. En lo que va del año se han inaugurado los CJM de Aguascalientes, Sonora, Zacatecas y Guanajuato.

También, existen 3 Centros de Justicia Familiar en Nuevo León.

Centros de Justicia para las Mujeres en operación en el 2016

1. Aguascalientes, Aguascalientes	2. Campeche, Campeche	3. Ciudad del Carmen, Campeche
4. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	5. Chihuahua, Chihuahua	6. Ciudad Juárez, Chihuahua
7. Azcapotzalco, Ciudad de México	8. Torreón, Coahuila	9. Saltillo, Coahuila
10. Ciudad Frontera, Coahuila	11. Colima, Colima	12. Durango, Durango
13. Toluca, Estado de México	14. Cuautitlán Izcalli, Estado de México	15. Amecameca, Estado de México
16. Irapuato, Guanajuato	17. Chilpancingo, Guerrero	18. Tlapa de Comonfort, Guerrero
19. Pachuca, Hidalgo	20. Guadalajara, Jalisco	21. Morelia, Michoacán
22. Cuernavaca, Morelos	23. Tepic, Nayarit	24. Oaxaca, Oaxaca
25. Puebla, Puebla	26. Querétaro, Querétaro	27. San Luis Potosí, San Luis Potosí
28. Rioverde, San Luis Potosí	29. Ciudad Obregón, Sonora	30. Mérida, Yucatán
31. Zacatecas, Zacatecas	Centros de Justicia Familiar:	
32. Escobedo, Nuevo León	33. Guadalupe, Nuevo León	34. Monterrey, Nuevo León

Adicionalmente, se encuentran en construcción 13 CJM, de los cuales 6 representan el primero de la entidad federativa.

Centros de Justicia para las Mujeres en construcción en el 2016

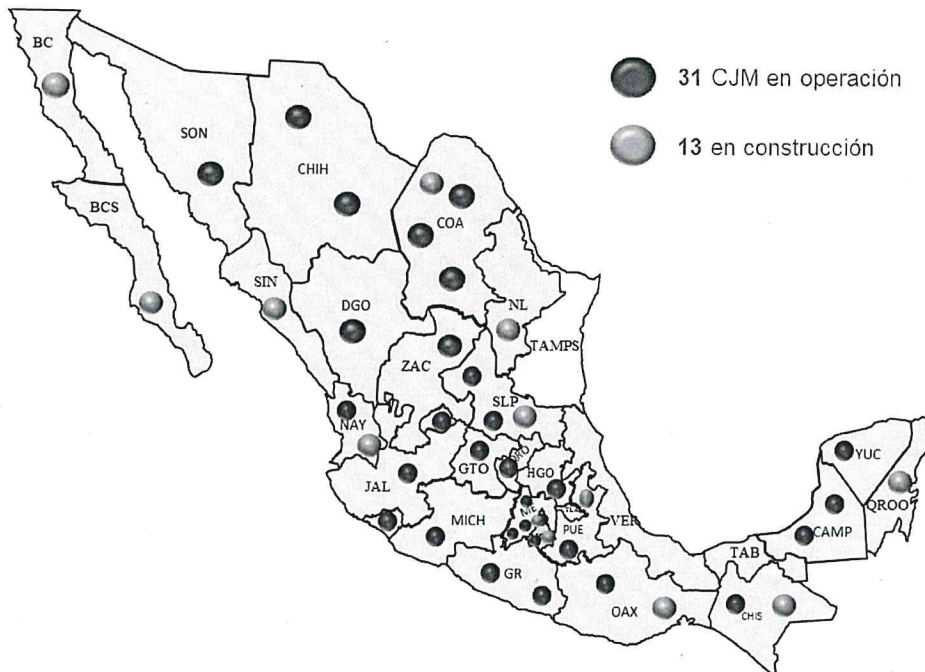
1. La Paz, Baja California Sur	2. Tijuana, Baja California	3. San Cristóbal de las Casas, Chiapas
4. Iztapalapa, Ciudad de México	5. Yautepec, Morelos	6. Bahía de Banderas, Nayarit
7. Monterrey, Nuevo León	8. Juchitán de Zaragoza, Oaxaca	9. Tehuacán, Puebla
10. Cancún, Quintana Roo	11. Matlapa, San Luis Potosí	12. Culiacán, Sinaloa
13. Ciudad Acuña, Coahuila		



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

En seguida se muestra el mapa de distribución de los CJM, en el que se pueden apreciar las dos entidades federativas que no cuentan con un CJM en operación o en construcción: Tamaulipas y Tlaxcala.

Centros de Justicia para las Mujeres 2016



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

En el marco de los recursos del FORTASEG otorgados al desarrollo e implementación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, el CNPDyPC impulsó los siguientes proyectos: violencia escolar, jóvenes en riesgo, mediación comunitaria, movilidad segura y cultura de la legalidad.

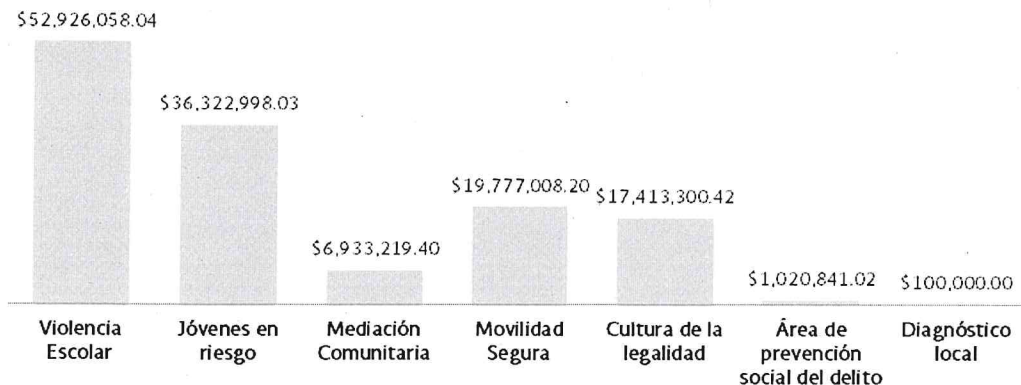


Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Fueron 73 los municipios beneficiarios de este subsidio que convinieron recursos para destinarlos a la prevención, definiéndose un total de 88 proyectos distribuidos de la siguiente manera: violencia escolar, 31; jóvenes en riesgo, 21; mediación comunitaria, 4; movilidad segura, 9; y cultura de la legalidad, 23. Asimismo, 6 municipios convinieron recursos para el equipamiento de su área de prevención y uno para realizar un diagnóstico local.

Los 5 proyectos definidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana consideran un monto para el seguimiento y evaluación de los mismos, que consiste en la aplicación de encuestas de medición del impacto.

Asignación de recursos del FORTASEG destinados a proyectos de Prevención 2016 \$134'493,425.11 M.N.



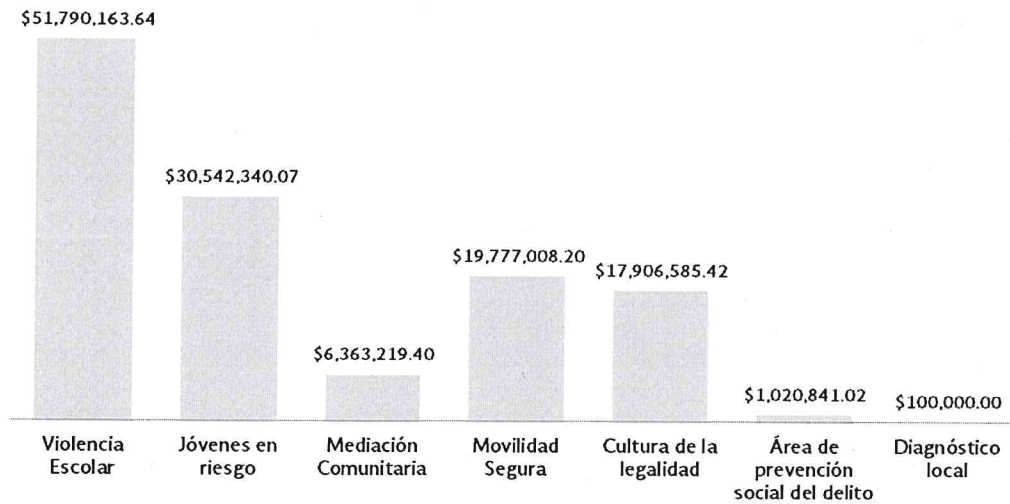
FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sin embargo, debido a las solicitudes de adecuaciones realizadas por los beneficiarios del subsidio se modificó el número de proyectos a 85 así como el monto convenido, conforme lo siguiente:



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Recursos del FORTASEG destinados a proyectos de Prevención 2016
derivados de reprogramaciones \$127'500,157.75 M.N.



FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Municipios beneficiarios de FORTASEG por proyecto de prevención

No.	Entidad federativa	Municipio	Violencia Escolar	Jóvenes en riesgo	Mediación Comunitaria	Movilidad Segura	Cultura de la Legalidad	Área de prevención social	Diagnóstico local
1	Aguascalientes	Jesús María					✓		
2	Baja California	Ensenada	✓	✓					
3		Tecate	✓						
4	Baja California Sur	Los Cabos					✓		
5	Campeche	Calakmul					✓		
6	Chiapas	Chiapa de Corzo		✓					
7		Motozintla					✓		
8		Palenque			✓		✓		
9	Chihuahua	Chihuahua	✓	✓			✓		
10		Cuauhtémoc	✓						
11		Hidalgo del Parral		✓					
12	Coahuila	Frontera	✓						
13		Sabinas			✓				
14	Guanajuato	León		✓			✓	✓	
15		Salamanca	✓						
16		San Francisco del Rincón	✓						
17	Guerrero	Acapulco de Juárez		✓		✓			
18		Chilpancingo de los Bravo	✓						
19	Hidalgo	Huejutla de Reyes	✓						



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

No.	Entidad federativa	Municipio	Violencia Escolar	Jóvenes en riesgo	Mediación Comunitaria	Movilidad Segura	Cultura de la Legalidad	Área de prevención	Diagnóstico local
20		Ixmiquilpan		✓					
21	Jalisco	Guadalajara	✓	✓			✓		
22		Lagos de Moreno				✓			
23		Zapopan	✓	✓	✓		✓	✓	
24	México	Atenco	✓						
25		Coyotepec	✓						
26		Huixquilucan	✓						
27		Lerma		✓					
28		Metepec				✓			
29		Nextlalpan					✓		
30		San Mateo Atenco					✓		
31		Tenango del Valle	✓				✓		
32	Tultepec			✓					
33	Valle de Chalco Solidaridad			✓					
34	Michoacán	Apatzingán	✓						
35		Uruapan	✓						
36	Morelos	Ayala					✓		
37		Jojutla					✓		
38		Yautepec			✓				
39	Nuevo León	Guadalupe					✓		
40	Oaxaca	San Pedro Mixtepec-Dto. 22					✓		
42	Puebla	Huauclilla	✓						
43		Puebla	✓						
44		Teziutlán	✓						
45	San Luis Potosí	Ciudad Valles			✓		✓		
46	Sinaloa	El Fuerte					✓		
47		Elota					✓		
48		Navolato					✓		
49	Sonora	Agua Prieta				✓	✓		
50	Tabasco	Centro				✓			
51		Paraíso		✓					
52	Tamaulipas	Altamira	✓						
53		Ciudad Madero	✓					✓	
54		Matamoros	✓						
55		Nuevo Laredo	✓						
56		Reynosa	✓						
57		Río Bravo					✓		
58		San Fernando	✓						✓
59		Tampico	✓						
60	Valle Hermoso			✓					
61	Victoria	✓							
62	Tlaxcala	Chiautempan					✓	✓	
63		Tlaxcala	✓				✓	✓	
65	Veracruz	Coatzacoalcos					✓		
66		Fortín				✓			
67		Minatitlán		✓					
68		Pánuco		✓					
69		Poza Rica de Hidalgo					✓		
70	Tuxpan	✓							
71	Yucatán	Umán					✓		
72	Zacatecas	Fresnillo		✓				✓	
73		Zacatecas			✓				

FUENTE: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.